

Mil 60 millones para construir viviendas

Un mil sesenta millones y medio de colones, se invertirán durante el quinquenio 1978-1982, en la construcción de 63,500 casas. Se estima que el Programa Estratégico N° 44 "Vivienda Urbana", proporcionará trabajo a unos 80 mil trabajadores, que devengarán poco más o menos unos 500 mil onces de colones en salarios.

Todo el programa se sintetiza en 5 proyectos básicos en ejecución por instituciones, así: Instituto de Vivienda Urbana, 12,051 unidades habitacionales en 12 departamentos

del país; Fondo Social para la Vivienda, 22,025 unidades en San Salvador, La Libertad, Santa Ana, Sonsonate y San Miguel; Fundación Salvadoreña de Desarrollo de Vivienda Mínima, 16,700 unidades en San Salvador, Santa Ana, Sonsonate, San Miguel, San Vicente y La Paz; INPEP, construcción de 349 casas y financiamiento de 2,363 unidades compradas al FSDVM, IVU y FNV.

También figuran los programas "Desarrollo y Ordenamiento Urbano" y "Vivienda para la Familia Campesina", los cuales atenden a la página 29

Sábado y domingo superturbo en la Col. Centro América

Un superturbo pleno de gratas sorpresas, habrá el sábado 28 y domingo 29 del corriente en la Colonia Centro América. El evento es — Pasa a la página 60 —

Salvadoreños en reunión de revisión arancelaria de C. A.

Delegados salvadoreños se encuentran en Guatemala participando en la Undécima Reunión de Coordinadores encargados de la Revisión de la Nueva Política Arancelaria y Aduanera Centroamericana. Participan por parte del Ministerio de Economía, el doctor Oscar Armando Romero y el licenciado Ernesto Ruano; hay delegados además del Banco Central de Reserva, ministerio de Hacienda y dirección de Renta y Aduana. Los temas que se discuten en dicha reunión son los siguientes: Aprobación de las Reglas para llevar a cabo la etapa de negociación del nuevo régimen arancelario y aduanero centroamericano; consideración exhaustiva del anteproyecto interno tarifario por ramas; Clasificación industrial interna uniforme de actividades económicas, así como la continuación de las consideraciones del anteproyecto jurídico del convenio. La reunión de coordinadores concluirá el 28 de los corrientes.

42 años de vida profesional cumple Dr. José F. Valiente

Cuarenta y dos años de vida profesional activa cumplió ayer —Día del Hospital—, el doctor José Francisco Valiente, quien se graduó con Mención Honorífica en 1936, en la Facultad de Medicina de nuestra Universidad Nacional. Ya como médico ejerció en su ciudad natal, Santa Ana. En 1938 se trasladó a Costa Rica, gozando de beca para realizar estudios sobre tuberculosis, por un año; al regresar le nombraron jefe del Consultorio de Tuberculosis del Hospital Rosales, que en esa fecha organizaba el Dr. Aristides Palacios.

El distinguido profesional relata que en el año de 1941, fue nombrado médico del Sanatorio Nacional y primer jefe de clínica del mismo, cargos que ocupó hasta 1943, año en que fue becado por el Servicio Cooperativo Interamericano para realizar estudios sobre tuberculosis en el American Trudeau Society.

Fundador del Banco de Sangre

Cuenta el Dr. Valiente que por los años 1935, trabajó en el Servicio de Cirugía de Emergencias del Rosales. Dice que como viera él que se les moría mucha gente por — Pasa a la página 86 —



—Foto de LA PRENSA, por Galén h. 42 AÑOS. Meritoria labor ha desarrollado en sus 42 años de vida profesional el Dr. José Francisco Valiente. En 1935 fundó el Banco de Sangre del Hospital Rosales.



AYUDA ALIMENTARIA. Diez millones de colones en asistencia alimentaria, es el monto del convenio suscrito entre el gobierno de El Salvador y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas (FAO/PMA), por medio del cual se pondrá en ejecución el Proyecto de Educación Nutricional y Alimentaria Suplementaria a Grupos Vulnerables.

En la gráfica de izquierda a derecha, el Ministro del Interior, general Armando Leonidas Rojas, Sr. Thymoti Painter, director del PNUD, el ministro de Planificación, Dr. José Eduardo Reyes y el ministro de Salud Pública, Dr. César Augusto Escalante.



—Foto de LA PRENSA, por Mangandi. SORTEAN VIVIENDAS. Ayer se llevó a cabo en el IVU el sorteo de 96 nuevas viviendas, situadas en la colonia Amatepec, de Soyapango. Son del tipo "octuplex". Izquierda a derecha, señores Mario E. Lainez, Dr. Antonio Berdugo h. (gerente), Margarita Ceballos, Francisco Lacayo e Irma de Jaimes.

Asistencia alimentaria por 10 millones suscribióse ayer

Asistencia alimentaria por valor de diez millones de colones, para la ejecución del Proyecto de Educación Nutricional y Alimentación Suplementaria a Grupos Vulnerables, suscribió ayer el gobierno salvadoreño y el Programa Mundial de Alimentos de la ONU. El proyecto, se dijo, tendrá una duración de cinco años y será ejecutado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencial Social en coordinación con el Ministerio del Interior. Se iniciará en los primeros meses del año próximo y con él se beneficiará a un total de 56,069 madres gestantes y lactantes y más de 168 mil niños.

— Pasa a la página 86 —

Hoy inaugúrase IV Congreso L. A. de Optometría y Óptica

Con representantes de la mayor parte de países de Latinoamérica, se inaugura este día en el Hotel El Salvador Sheraton, el IV Congreso Latinoamericano de Optometría y Óptica. A la par de todo el quehacer científico, de las conferencias, ponencias y discusiones relativas a la superación de dicha profesión, se realizará en el mismo Hotel la Exposición de Máquinas, clínicas, aparos, cristales y anteojos de contacto. Prestigiosas casas industriales de Alemania, Venezuela, España, Estados Unidos de América, Canadá, México y otros países de Europa y América, exhibirán del 25 al 28 sus técnicas — Pasa a la página 86 —

Señalan sanciones a quienes alteren o falsifiquen cédulas

Las sanciones a que se harán acreedores los que alteren datos o falsifiquen las cédulas de identidad personal, dieron a conocer ayer en la alcaldía municipal. De acuerdo con la Ley de Cédula de Identidad Personal y su Reglamento, en su Art. 19, se señala: "El ciudadano que obtuviere más de una cédula de identidad personal o una cédula con nombre ficticio, o que hiciere uso de una cédula ajena o que alterare los datos expresados en su respectiva cédula, será castigado conforme las disposiciones del Código Penal".

En lo que respecta a la "falsedad material", el Código Penal en su Art. 316 indica: "El que hiciere un documento público o auténtico parcial o totalmente falso, o alterare uno verdadero, de manera que exprese o atestigüe cosas distintas de las que expresaba o atestiguaba en su estado original, de modo que pueda resultar perjuicio, será sancionado con prisión de uno a seis años".

Si el delito lo cometiere un funcionario público en el ejercicio de sus funciones, la sanción podrá aumentarse. — Pasa a la página 86 —

INDICE

	Página
Información nacional	2, 3
Información internacional	4, 5
Editoriales	6, 7
Sociales	8, 10, 12, 14, 16, 18
Mensaje a la conciencia	61
Platillos Voladores	54
Actualidades desde San Francisco	56
Deportes	46, 48, 50, 51, 52
Cómicos	64, 66
Clasificados	68, 69, 70, 71, 72
Horóscopo personal	73, 74, 75, 76, 77, 78, 79
Cine, espectáculos	80
TV	80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87
Indicador	86